SALA D'ART JOVE PRESENTA

Convocatoria Curaduría '27

BASES ESP

La Agencia Catalana de la Juventud de la Generalitat de Catalunya presenta la convocatoria Art Jove Curadoria para desarrollar 1 proyecto en el marco de la Sala d'Art Jove a lo largo del año 2027.

La beca Art Jove Curadoria tiene por objetivo abrir un espacio para la experimentación curatorial de personas y colectivos jóvenes, así como favorecer su profesionalización. La convocatoria invita a desarrollar dinámicas de trabajo que estimulen procesos de formación y acompañamiento de los 18 proyectos seleccionados en la convocatoria Art Jove Creació 2027 en sus diferentes fases de investigación, producción, difusión y presentación pública.

Contenido

Intro PG5

Dotación económica PG6

A quién se dirige PG6

Comisión de Valoración PG8

Documentación PG7

Requerimientos generales PG8

Criterios de selección PG8

Presentación y plazos PG10

Cesión de derechos PG10

Consultas y contacto PG11

Premis Art Jove Curadoria

INTRO

La Sala d'Art Jove entiende la curaduría como una tarea relacional que comprende todas aquellas prácticas que desean cuidar de los procesos de creación artística, así como de su desarrollo contextual y situado. Desde esta perspectiva «cuidar un espacio» o «cuidar un proyecto» implica un trabajo de acompañamiento y escucha, un intento de entender las necesidades de los creadores y del público interpelado.

01 Dotación económica

La beca tiene una dotación económica de 3.600€, destinada a desarrollar un proceso de trabajo que tenga en cuenta las actividades formativas y la presentación pública de los 18 proyectos seleccionados en la convocatoria Art Jove Creació. La cantidad de actividades y de presentaciones de los proyectos de Art Jove Creació será variable en número y formatos según las metodologías específicas del proyecto Art Jove Curadoria seleccionado.

02 A qui es dirigeix

La convocatoria Art Jove Curadoria se dirige a las personas interesadas en desarrollar proyectos de curaduría, individualmente o en colectivos de un máximo de cinco personas, residentes (empadronadas) en Cataluña, y que tengan entre 18 y 35 años en el momento de presentar la solicitud. Con respecto a la participación de colectivos, es necesario que al menos la mitad de los miembros cumplan los requerimientos de residencia y de edad. Ningún miembro del colectivo puede ser menor de edad en el momento de la inscripción.

No se establece ningún límite con respecto al número de propuestas de proyectos que cada participante quiera presentar en la convocatoria.

Las personas seleccionadas en la convocatoria de los premios Art Jove Creació 2027 no pueden participar en la convocatoria de beca Art Jove Curadoria 2027.

03 Documentación

Para participar en la convocatoria, se debe presentar la siguiente documentación:

A El formulario de solicitud de inscripción

Se puede acceder al formulario en www.saladartjove.cat

B El dosier del proyecto

El dossier del proyecto de curaduría tiene que elaborarse en diálogo con los proyectos seleccionados en la última convocatoria de Art Jove Creació[1] y debe incluir:

- Declaración de intenciones (*statement*) en que se destaquen las dinámicas de trabajo (máximo 1 página).
- Descripción del proyecto y la metodología de trabajo (máximo 3 páginas).
- Cronograma aproximado del proyecto de curaduría que se quiere llevar a cabo en el marco de la Sala d'Art Jove en el año 2027 (máximo 3 páginas).
- Documentación gráfica y textual de proyectos recientes vinculados a las tareas de curaduría, mediación, activación de espacios, etc. En el caso de medios audiovisuales, se pueden adjuntar enlaces para el visionado (máximo 3 páginas).

El dosier del proyecto y la documentación gráfica y textual se incluirán en un mismo documento en PDF, el cual no puede superar las diez páginas y se debe adjuntar al formulario de solicitud de inscripción.

[1] Las personas solicitantes pueden consultar los resúmenes (statement) de los 18 proyectos seleccionados en la convocatoria de Art Jove Creació 2027 en la página web de Sala d'Art Jove.

04 Comisión de Valoración

La Comisión de Valoración propondrá la selección de 1 proyecto para la convocatoria de Art Jove Curadoria[2]. La selección se hará mediante la participación de un jurado independiente . La Comisión de Valoración Art Jove Curadoria 2027 estará formada por: Pilar Cruz, Pablo del Pozo, Guillem Jiménez y Eva Paià.

05 Criterios de selección

Los criterios de valoración para la concesión de los premios son los siguientes:

Interés artístico y capacidad crítica de la propuesta presentada
30/100

Adecuación de la metodología de trabajo y el cronograma en relación con los proyectos seleccionados en la convocatoria Art Jove Creació
40/100

Elaboración de propuestas que tengan en cuenta el despliegue de procesos de trabajo colaborativo y un ejercicio de implicación social a través de la activación y la presentación pública de los proyectos seleccionados en la convocatoria Art Jove Creació
20/100

Bagaje que los participantes muestren en las tareas de curaduría, tal como se definen en esta convocatoria
10/100

06 Requerimientos generales

Los proyectos presentados tendrán que tener en cuenta el despliegue de trabajos colaborativos y su implicación social a través de la activación y la presentación pública de los proyectos seleccionados en la convocatoria Art Jove Creació. Las personas solicitantes disponen de los resúmenes de los proyectos beneficiarios de la convocatoria Art Jove Creació 2027 para poder elaborar una propuesta específica y situada que se adapte a las necesidades de los proyectos.

[2] El colectivo gestor de la Sala d'Art Jove se compromete a realizar un retorno a todos los proyectos que se han presentado en la convocatoria, siempre y cuando lo soliciten.

En el momento de la publicación de esta convocatoria, la Sala d'Art Jove está en un proceso de traslado de su ubicación. Aun así, la Sala d'Art Jove es compromete a facilitar un espacio expositivo adecuado para la presentación pública de los proyectos que requieran ser expuestos.

El programa se desarrollará con el acompañamiento del colectivo gestor de la Sala d'Art Jove de la Agencia Catalana de la Juventud. El desarrollo del proyecto de curaduría seleccionado en esta convocatoria se acabará de definir en diálogo con el colectivo gestor de la Sala d'Art Jove, según las disponibilidades presupuestarias.

La Agencia Catalana de la Juventud, puede considerar la aportación de recursos materiales y económicos que no se prevén en esta convocatoria en función del número de iniciativas que se consensuen desarrollar con las personas becadas, según las disponibilidades presupuestarias y la colaboración con otras entidades.

Además de la convocatoria, la Agencia Catalana de la Juventud, en el marco de los programas de la Sala d'Art Jove, también puede considerar la contratación de agentes especializados en campos específicos para el desarrollo de dinámicas formativas que puedan requerir conocimientos o habilidades específicas, según las disponibilidades presupuestarias.

La beca Art Jove Curadoria puede quedar sujeta a un replanteamiento y/o a una adaptación de la propuesta por causas externas a la Sala d'Art Jove.

La percepción de la beca es compatible con otras ayudas para la misma finalidad percibidas durante el mismo periodo y con cualquier otro trabajo remunerado.

07 Presentación y plazos

Plazo de presentación: 9 de noviembre de 2026, a las 15 h.

Hay que presentar la solicitud electrónicamente en el apartado Trámites de la web de la Generalitat de Catalunya (http://tramits.gencat.cat). En esta web se pueden consultar los sistemas de identificación y de firma electrónica válidos. En caso de que se produzca una interrupción no planificada en el funcionamiento de los sistemas electrónicos durante el último día establecido para presentar la solicitud, se podrá llevar a cabo durante los tres días hábiles consecutivos. Se puede hacer un seguimiento del estado de la solicitud desde el Área Privada del apartado Trámites de la web de la Generalitat de Catalunya (http://tramits.gencat.cat). La firma y la presentación del formulario de solicitud implican la aceptación de las bases.

TERMINI

09.11.26
15 h

08 Cesión de derechos

La selección por medio de esta convocatoria implica la cesión gratuita y no exclusiva de los derechos de reproducción del proyecto a la Agencia Catalana de la Juventud.

En las exposiciones o presentaciones posteriores del proyecto, los autores o las autoras tienen que hacer constar que la producción del trabajo tiene el apoyo de Sala d'Art Jove.

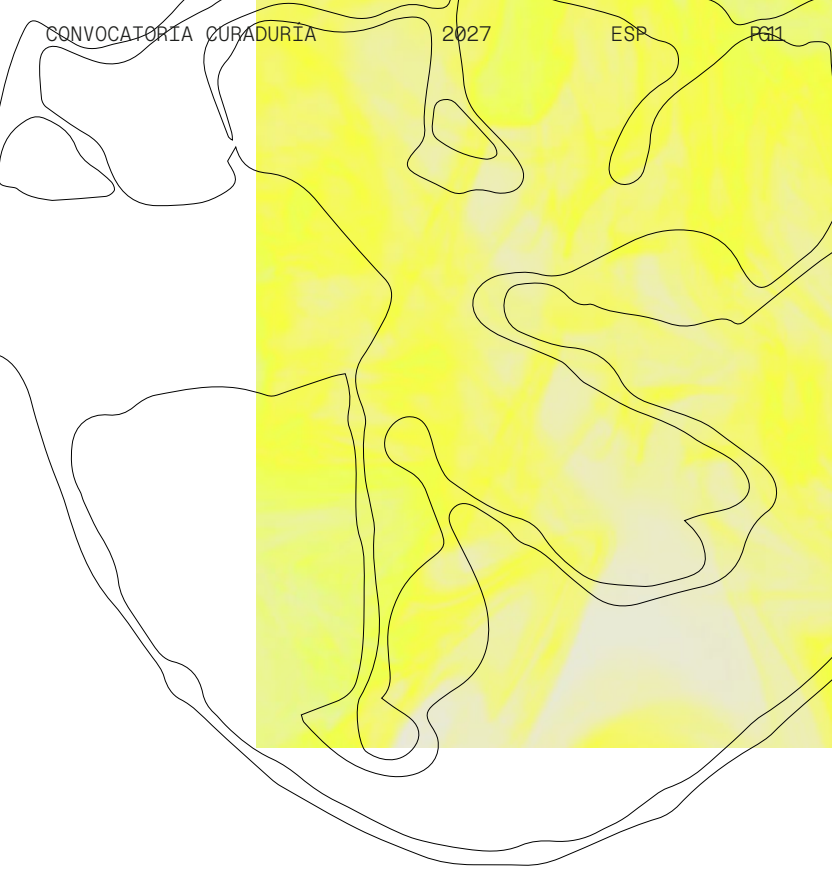

09 Consultas

En caso de cualquier consulta se puede enviar un correo electrónico a: artjove.dso@gencat.cat.

10 Contacto

Sala d'Art Jove
Tel. 934 838 361
artjove.dso@gencat.cat
www.saladartjove.cat
Twitter: @saladartjove
Instagram: @saladartjove

Se pueden consultar las bases y la convocatoria completas en el DOGC núm. 8569 de 23.12.21 y la convocatoria en el DOGC 9770 de 09.10.2026.

Generalitat de Catalunya

SA